



Illinois requiere presentaciones electrónicas

¿Qué es la presentación electrónica?

- ✓ **Presentación electrónica quiere decir** que tiene que entregar a la corte documentos electrónicos en vez de impresos.
- ✓ Los documentos se presentan en línea usando un **Proveedor de servicios de presentación electrónica (Electronic Filing Service Provider, EFSP)**. La mayoría de las cortes ofrece varias opciones de EFSP. **Odyssey** y **i2File** no cobran cuotas adicionales por sus servicios.
- ✓ **¿No puede presentar sus documentos electrónicamente?** La corte sabe que algunas personas no pueden presentar sus documentos electrónicamente. Puede quedar exento de presentar sus documentos electrónicamente si 1) no tiene acceso a Internet o a una computadora en su casa; 2) tiene una discapacidad que le impide hacer presentaciones electrónicas; 3) tiene problemas para leer o hablar en inglés; o 4) está presentando una orden de protección o una orden civil de no entrar en contacto/acecho. Para presentar sus documentos impresos en vez de electrónicamente, llene una *Certificación de exención de presentación electrónica (Certification for Exemption from E-filing)* y preséntelo junto con el resto de sus documentos.



4 cosas que tiene que saber para hacer su presentación electrónica



1. **Dirección de email:** La corte le enviará notificaciones sobre su presentación, así que use una dirección de email que lea regularmente. Muchos sitios web, como gmail.com y yahoo.com, ofrecen direcciones de email gratis.



2. **Método de pago:** Las cortes cobran cuotas para presentar documentos. Se aceptan **tarjetas de crédito** y transferencias bancarias (**eCheck**) en línea en el momento de hacer la presentación. Algunos juzgados, pero no todos, aceptan **efectivo**. Si no puede pagar sus cuotas de presentación, puede pedir una **exención de cuotas** electrónicamente presentando una *Solicitud de exención de cuotas (Application for Waiver of Fees)*.



3. **Todos los documentos se tienen que presentar en formato PDF:** PDF es un tipo de documento electrónico. Los EFSP requieren que guarde sus documentos de la corte en formato PDF. Puede guardar sus documentos en formato PDF gratis en www.freepdfconvert.com.



4. **Nombre de la otra parte e información de contacto:** Esta información se usará para hacer la entrega legal de su demanda a la otra parte. Necesitará su nombre y dirección. También sería útil saber su número de teléfono y dirección de email.

Recursos



- ✓ **Visite su juzgado local** para tener acceso a computadoras y escáneres. El personal de la corte lo puede ayudar con información sobre el proceso de presentación electrónica, pero no le puede dar asesoramiento legal o presentar documentos en su nombre.



- ✓ **Llame** al número de apoyo del EFSP que está usando (el número de Odyssey es 1-800-297-5377).



- ✓ Para solicitar un **intérprete de idioma o lenguaje de señas**, visite www.illinoiscourts.gov/Forms/approved/procedures/interpreter_request.asp.



- ✓ Si necesita **formularios e instrucciones** simplificadas en PDF para muchas especialidades del derecho, visite el sitio web de las cortes de Illinois en www.illinoiscourts.gov/forms/approved.



- ✓ Para **información legal gratis, y remisiones a abogados gratis y de bajo costo**, visite Illinois Legal Aid Online en www.illinoislegalaid.org.
- ✓ Hay **computadoras con acceso a Internet** disponibles sin cargo en la mayoría de las bibliotecas públicas.

¿No pudo completar su presentación electrónica?

- ✓ Si le pasó algo cuando trató de hacer una presentación electrónica y no pudo completar el proceso, **nos gustaría saber lo que pasó**. Llame a Jill Roberts de la Oficina Administrativa de las Cortes de Illinois al 312-793-2305. Este **NO** es un número para recibir apoyo técnico ni ayudar con presentaciones electrónicas.

